



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: José Antonio Massimo
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"
Denominación del título:
Médico Especialista en Dermatología Pediátrica
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivo general:

- Formar médicos dermatólogos pediatras capacitados para la atención de los niños y adolescentes con patologías cutáneas en variados contextos geográficos, familiares, sociales, económicos y culturales, teniendo conciencia de la importancia de las interrelaciones del niño con la familia y de ésta con la comunidad, jerarquizando la promoción y prevención de enfermedades cutáneo-mucosas.

Objetivos específicos:

- La formación de recursos humanos en el área de dermatología pediátrica, desde un enfoque integral y orientado a los principales problemas dermatológicos de la población;
- la capacitación en aspectos vinculados al diagnóstico y tratamiento de las patologías prevalentes;
- el estímulo del pensamiento crítico, educación médica continua y el acceso al conocimiento de técnicas y herramientas adecuadas;
- la formación en investigación clínica y epidemiológica y su aplicación a las enfermedades cutáneas en la infancia y adolescencia.

Requisitos de admisión:

Tener título de médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones exteriores del país de origen. Los títulos emitidos por otras Universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires.

Ser Médico Especialista en Pediatría o Médico Especialista en Dermatología, con título obtenido por medio de la Residencia, Concurrencia programática o Carrera Universitaria de la especialidad respectiva, expedido por una Universidad Nacional, Pública o Privada reconocida o por una Universidad extranjera y/o tener tres años de graduado y haber cursado una Residencia completa en Clínica Pediátrica o Dermatología o seis años de Concurrencia a un Servicio reconocido de Clínica Pediátrica o Dermatología, y además, todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina.

Régimen de estudios:

Semestral. Teórico-práctico.

Requisitos para la graduación:

Asistir al 80% de las actividades teórico-prácticas.

Aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera y una evaluación integrada de todo el plan de estudios.

Aprobar el trabajo final individual de carácter integrador.



UBA

Universidad de Buenos Aires

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 3442/99 y sus modificaciones N° 3780/00 y N° 7995/17.

PLAN DE ESTUDIOS

La carrera se organiza en seis (6) asignaturas semestrales y correlativas:

Asignatura 1: Introducción a la dermatología pediátrica.

Asignatura 2: Patología inflamatoria y reaccional. Patología de las faneras y mucosas

Asignatura 3: Patología Infecciosa.

Asignatura 4: Patología fetal y neonatal. Genodermatosis.

Asignatura 5: Patología névica, vascular y de la pigmentación. Enfermedades ampollares.

Asignatura 6: Neoplasias y desórdenes infiltrativos. Manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas y vinculadas a otras disciplinas.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Pedro de Elizalde**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2578/05 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2261/18 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).

Directora: Susana Grees.

- Sede del Posgrado: **Hospital Garrahan**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 277/04 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1436/17 y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1760/18 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).

Directora: Andrea Cervini.

- Sede del Posgrado: **Hospital Ramos Mejía**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 253/00 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 032/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).

Directora: Margarita Larralde.

- Sede del Posgrado: **Hospital Nacional "Prof. Dr. Alejandro A. Posadas"**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3365/15 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3053/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2017 a esta sede).

Directora: María Inés Favier.